

Ambato enero 13, 2006
 EC-A-GG-46-01-06

13 ENE 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Ora. Tanya Paredes

Doctor
 Paúl Ocaña
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 SEDE AMBATO
 Ciudad

102

7.592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte del señor **Hernán Oswaldo Barrera Nieto**, con Cédula de Identidad No. 1800919118, al señor **José Filometor Cuesta Holguín**, con Cédula de Identidad No. 1800022137 de acuerdo al siguiente detalle:

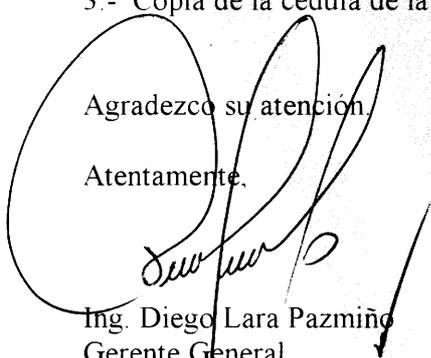
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
30	2'795.967 a 2'889.716	93,750	375.00
439	76'397.967 a 76'444.841	46,875	187.50
839	113'897.983 a 113'944.857	46,875	187.50
TOTAL		187,500	750.00

Adjunto sirvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Copia de la carta emitida por el señor Hernán Nieto solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula del señor Nieto.
- 3.- Copia de la cédula de la señora Anaís Lalama, esposa del Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente,


 Ing. Diego Lara Pazmiño
 Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

Digitado Juisatonest, 18.01.2006

Ambato, 07 de diciembre de 2.005

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
Gerente General de la compañía
ECUATRAN S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, le comunicamos que el señor Hernán Oswaldo Barrera Nieto, c.c. # 1800919118, ha transferido sus ciento ochenta y siete mil quinientas acciones (187.500) de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que la realiza a favor de José Filomentor Cuesta Holguín, c.c. # 1800022137, según el siguiente detalle:

Título No.	Numeradas	Acciones	Valor
30	Desde 2'795.967	93.750	\$ 375.00
	Hasta 2'889.716		
439	Desde 76'397.967	46.875	\$ 187.50
	Hasta 76'444.841		
839	Desde 113'897.983	46.875	\$ 187.50
	Hasta 113'944.857		

Las acciones tienen un valor nominal de USD. 0,004 cada una.

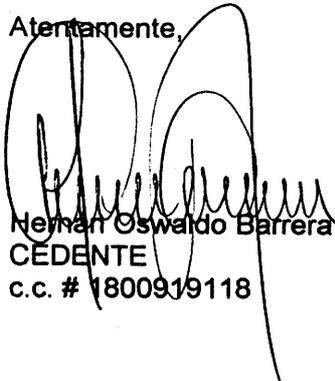
La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado

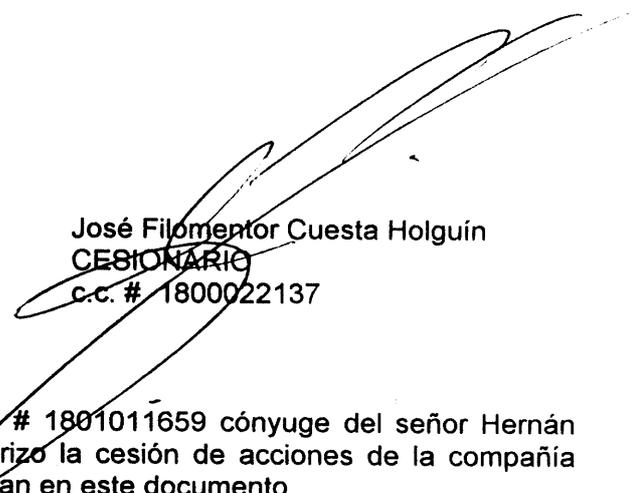
Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Hernán Oswaldo Barrera Nieto
CEDENTE
c.c. # 1800919118



José Filomenor Cuesta Holguín
CESIONARIO
c.c. # 1800022137

Yo, Anais Magdalena Lalama Tinajero, c.c. # 1801011659 cónyuge del señor Hernán Oswaldo Barrera Nieto, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S. A., en los términos que constan en este documento.



Anais Magdalena Lalama Tinajero
c.c. # 1801011659